

La licenciada Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho órgano colegiado, hace constar y **CERTIFICA**: Que el Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo actual, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó el **cambio de domicilio oficial** de:

- a) Los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro.
- b) El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pátzcuaro.
- c) El Juzgado Menor del Distrito Judicial de Pátzcuaro.
- d) La Unidad de Atención Pátzcuaro del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa.
- e) La Oficialía de Partes y Turno Civil de Pátzcuaro.

Al inmueble ubicado en carretera Morelia-Pátzcuaro, kilómetro 46, Rancho Genhuanhanchen - La Noria, con efectos a partir del 3 de julio de 2023.

Lo que se hace constar para publicarse en la página de internet del Poder Judicial del Estado. Morelia, Michoacán, a 24 de mayo de 2023. Doy fe.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA

